

Los incendios y la repoblación forestal pública en Galicia, 1909-1975

Eduardo Rico Boquete

Las condiciones en las que se llevó a cabo la repoblación forestal pública en Galicia, iniciada de manera tímida en torno a 1909, influyeron de manera notable en el incremento del riesgo de incendios en las décadas siguientes. La negativa de la Administración forestal, compartida por las administraciones provincial y municipal, a tener en cuenta los derechos e intereses de los verdaderos propietarios de los montes vecinales en los que se llevó a cabo la repoblación, y la imposición de sus normas y criterios de uso excluyente sobre tales predios no contribuyeron a generar el clima adecuado, capaz de garantizar el desarrollo sin contratiempos de los nuevos repoblados.

Por otra parte, la escasa atención prestada por el Patrimonio Forestal del Estado al cuidado de las masas arbóreas recién creadas, más preocupado aquel por aumentar la extensión de la superficie forestada anualmente y reducir los costes de los tratamientos silvícolas, facilitó el crecimiento del matorral en una medida que los propios ingenieros de montes calificaron como una peligrosa amenaza. Estas fueron algunas de las variables que, entre otras, contribuyeron al incremento del número, intensidad y extensión de los incendios en el período estudiado.

Introducción

En un folleto publicado en 1929, dedicado a los incendios en montes públicos, el ingeniero Rafael Areses afirmaba que estos sucesos eran casi inexistentes en los montes de particulares. En dichas fincas, en su gran mayoría pobladas con pino bravo, sus titulares llevaban a cabo las necesarias labores culturales para mantenerlas libres de maleza y, de ese modo, ayudaban a preservarlas del fuego.

Algo parecido sucedía con los montes pertenecientes a las parroquias o lugares, en los que el fuego tampoco solía alcanzar gran intensidad, aunque en este caso se debía al hecho de estar prácticamente desarbolados y sometidos a un intenso aprovechamiento por parte de los vecinos. Es más, buena parte de los siniestros registrados en estos predios estaban ligados a la práctica de actividades tradicionales como la rozas o estivadas, esenciales para el mantenimiento del sistema agrario.

El citado forestal advertía, por el contrario, que estos siniestros eran muy frecuentes en los montes de utilidad pública que habían sido repoblados por el Distrito. En su opinión, ello era debido, entre otras cosas, a la gran cantidad de matorral existente en los mismos, que los hacía ser pasto de las llamas ante el primer descuido o acción intencional por parte de cualquier individuo, y a la actitud de una parte del vecindario, que mostraba así su disconformidad con la intervención de la Administración en sus propiedades.

Dicho en otros términos, la buena evolución de las fincas particulares venía a demostrar que la repoblación forestal no tenía por qué significar un mayor peligro de incendios en los montes. Por el contrario, de la proliferación de siniestros en los predios vecinales que habían sido reforestados se podía colegir que las condiciones en las que se llevó a cabo dicho proceso, junto con la práctica silvícola posterior, favorecían la propagación e intensidad de los fuegos. De hecho, todo parece indicar que estas dos variables, entre otras, actuaron como factores condicionantes de los incendios a lo largo de todo el proceso repoblador y muy especialmente en su fase de máxima intensidad.

En ese sentido, resulta necesario indagar en qué medida la Administración forestal era consciente de los problemas de orden socioeconómico y ambiental que su incipiente actividad reforestadora estaba generando y, en ese caso, cuáles fueron las decisiones que adoptó para atajar las consecuencias de dicha actividad. Con esa finalidad, en las siguientes páginas se analizan, en primer lugar, los incendios registrados en los montes repoblados por la Administración en el período 1909-1936, concediendo un especial interés a las conclusiones aportadas por los forestales acerca de las posibles causas o factores influyentes en su propagación. Aunque en términos de superficie estos siniestros no fueron muy significativos, su importancia estriba en el hecho de que constituían el primer síntoma de un problema que después se manifestó con gran intensidad.

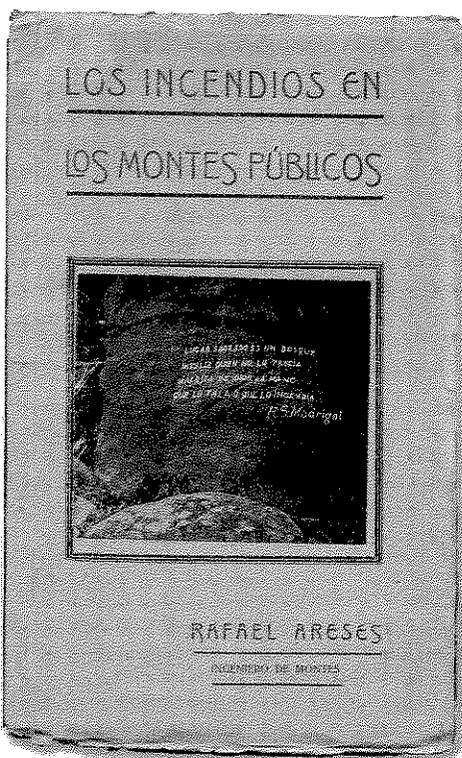


FIGURA 1 *Los incendios en los montes públicos* (Pontevedra, 1929) de Rafael Areses

La intensa actividad repobladora desarrollada durante el Franquismo y su influencia en la proliferación de los incendios constituye el tema central de la segunda parte del estudio. Aquí se prestará atención a las divergencias que se manifestaron entre los técnicos en relación con las causas y medios más adecuados para evitar la expansión de los siniestros, con especial referencia a los dictámenes del Consejo Superior de Montes y a las decisiones adoptadas por el Patrimonio Forestal del Estado ante la repetición de tales sucesos.

El comienzo de la repoblación y los primeros avisos, 1909-1936

En Galicia, las repoblaciones forestales públicas recibieron un fuerte impulso con la promulgación del Decreto-Ley de 26 de julio de 1926, lo que permitió la formulación de amplios planes de reforestación para cada una de las cuatro provincias. Con anterioridad, los Distritos forestales habían puesto en marcha proyectos de repoblación a pequeña escala, pero las actuaciones derivadas de la citada normativa fueron bastante más ambiciosas y sus resultados, aunque modestos, hicieron de Pontevedra la provincia pionera en España con más de seis mil hectáreas plantadas en dos años. En todo caso, los datos manejados parecen indicar que en el intervalo

1910-1936 se reforestaron en torno a doce mil hectáreas en toda Galicia, destacando especialmente lo realizado en la provincia de Pontevedra.¹

Precisamente, fueron los incendios registrados en estos montes recién reforestados los que llamaron la atención del ingeniero Areses y le impulsaron a publicar el folleto antes citado. El forestal tudense relataba en su artículo los repetidos y desastrosos siniestros que habían tenido lugar en las áreas repobladas, destacando el registrado en Oia, en 1917, calificado como uno de los «mayores siniestros», y el producido en Tui, en 1923, que supuso la destrucción de cerca de 400 hectáreas de la plantación efectuada por el Estado. También fueron importantes los registrados en Pontearreas, en 1919, y, de nuevo, en Oia, en 1921, que destruyeron notables repoblaciones de pino negral y radiata.² Igualmente, el incendio ocasionado en Tui, en el mes de agosto de 1931, redujo a cenizas un repoblado de árboles muy jóvenes de 250 hectáreas de extensión.

En un informe enviado a sus superiores en ese mismo año, Areses ya calificaba los incendios como «una plaga social» que era necesario extirpar y que, «lejos de ir cediendo, adquieren en estos días creciente intensidad». Así había sucedido, por ejemplo, en áreas que habían sido repobladas recientemente por el Distrito forestal de Pontevedra: «Los montes de Pazos, Moaña, Vilaboya y el Aloya de Tuy han sido víctimas del fuego, que destruyó mayor o menor porción repoblada».³ Al mismo tiempo, el Gobierno Civil de la provincia emitía una circular en la que aludía a «los repetidos incendios que se han venido produciendo estos últimos meses en los montes de la provincia», reiterando la necesidad de cumplir lo prevenido en las órdenes de 5 de mayo de 1881 y 28 de julio de 1888.⁴

En principio, dicho ingeniero, que por aquel entonces ya había acumulado más de dos décadas de experiencia en los montes de Pontevedra, estaba convencido de que la mayoría de los siniestros obedecían a una causalidad no intencional, en ocasiones derivada de prácticas tradicionales en el manejo del fuego: «el descuido, la irreflexión o la esperanza de que los tojos y brezos leñosos, desdeñados por el ganado, se vean sustituidos por los tiernos brotes de las raíces prodigiosamente vivaces de esta insustituible leguminosa».⁵

No obstante, los técnicos también eran conscientes de que algunos de los siniestros obedecían a una acción deliberada con un objetivo concreto. Así se podrían calificar los incendios que tuvieron lugar en los montes de Oia, cuya repoblación ocasionó múltiples enfrentamientos del Distrito con las parroquias propietarias, empeñadas en mantener sus derechos y las formas de uso y aprovechamiento tradi-

1 Rico Boquete, 2014: 106.

2 Areses, 1929:16.

3 Archivo de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (DGDRPF), sección de Bienes Patrimoniales, Gravámenes, Pontevedra, Comunicación del ingeniero jefe del Distrito forestal de Pontevedra, 29 de septiembre de 1931.

4 *Boletín Oficial de la Provincia*, 23 de septiembre de 1931.

5 Archivo de la DGDRPF, sección de Bienes Patrimoniales, Gravámenes, Pontevedra, Comunicación del ingeniero jefe del Distrito forestal de Pontevedra, 29 de septiembre de 1931.

cionales (Rico Boquete, 1994; Barros Alfaro, 2014). La fuerte oposición de los vecinos a la ocupación de sus montes por parte del Distrito, al objeto de proceder a su repoblación, dio lugar a un conflicto de larga duración cuyas consecuencias también afectaron a las masas creadas, como aseveraba el propio Areses años más tarde: «No perdonaban los vecinos medio alguno de destruir, especialmente por el fuego, cuantas siembras y plantaciones logradas allí se hacían».⁶

Ahora bien, esta forma de actuar de los vecinos no podía sorprender a los técnicos, pues estos ya habían tenido constancia de la reacción de las comunidades rurales ante las primeras intervenciones de la Administración pública en unos espacios que resultaban fundamentales para el sostenimiento del sistema agrario tradicional (Bohúer, 1979; Balboa López, 1990). De hecho, entre los técnicos destinados en Galicia fueron varios los que advirtieron acerca de las peculiaridades que presentaban los montes de carácter vecinal en cuanto al sistema de propiedad, formas de uso y productos obtenidos. Así, en 1891, un forestal castellano consideraba que la existencia de los predios era fundamental para la supervivencia de las comunidades y que cualquier limitación en sus aprovechamientos les obligaría a sucumbir y emigrar (Un castellano viejo, 1891).

Años después, el ingeniero jefe del Distrito Forestal de Pontevedra, José Prieto, hacía hincapié en la importancia que tenía el tojo para la vida de los habitantes del país y definía este aprovechamiento como: «un disfrute importantísimo porque sirve de leña para los hogares, cama y aun pienso para los ganados, convenientemente quebrantadas sus espinas y utilizando las ramas más jóvenes. Así es que el tojo es uno de los fundamentos para la agricultura en la provincia, hasta el punto de que por los particulares se procura la propagación por repoblación artificial en sus fincas».⁷

En resumen, si las primeras intervenciones de la Administración en los montes públicos habían dado lugar a la adopción de distintas respuestas por parte de los afectados (Balboa López, 1990), los planes de repoblación, que lesionaban de manera inmediata y grave los intereses patrimoniales y económicos del vecindario, no harían sino incrementar el ímpetu de esa respuesta. O dicho en otros términos, dichas actuaciones podían generar el «caldo de cultivo» para los incendios forestales (Balboa López, 1999).

Los incendios se cebaron en las plantaciones efectuadas en consorcio con la Diputación y lo hicieron con una virulencia y una amplitud que, además de cuantiosas pérdidas, ocasionaron un fuerte golpe psicológico entre los forestales, incrédulos ante lo que sucedía. El impacto era aún mayor si tenemos en cuenta que la repoblación había sido un verdadero éxito en términos técnicos, con casi cinco mil hectáreas logradas en Pontevedra en dos años, con nuevos repoblados que presentaban un excelente crecimiento y porcentajes de marras muy bajos.

⁶ Areses, 1953: 97. El forestal refería la impotencia que sentía ante los «desmanes» cometidos por los vecinos, «singularmente los repetidos incendios».

⁷ Archivo General de la Administración (AGA), sección de Agricultura, Distrito forestal de Pontevedra, Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1915-16, c^a 61/12551, expediente 51.

En un primer momento, los ingenieros trataron de apelar a las consabidas medidas punitivas y consideraron conveniente exigir el establecimiento de fuertes sanciones, no solo contra los autores de los siniestros, sino también «contra los pueblos y sus vecinos que no contribuyan a evitarlos o a extinguirlos». Además, Areses también le echaba en cara a los paisanos la calma e indiferencia con las que observaban los incendios, sobre todo en aquellas ocasiones en que no les afectaban (Areses, 1929).

De todos modos, los técnicos tampoco tardaron mucho tiempo en advertir que la causa principal por la que los incendios eran tan intensos residía en el hecho de que las fincas estaban cubiertas por un espeso matorral, compuesto por tojos, brezos y otras especies, que constituía «una tupida trama, muy propicia para propagar y fomentar el fuego». Este hecho, junto con la reiteración de los siniestros en determinados parajes, lo que indicaba su carácter intencionado, acababa provocando una acusada degradación del terreno hasta convertirlo en inforestal, impidiendo la restauración de la cubierta arbórea al menos durante bastantes años.

En resumen, los incendios se habían convertido en el enemigo principal de las plantaciones y el éxito de estas solo estaría asegurado siempre y cuando el fuego no hiciese acto de presencia. En palabras de Areses: «Uno de los riesgos, el mayor y casi el único que puede malograr la labor forestal es el riesgo de incendios en los montes arbolados. Ya han producido sus estragos en la primera zona de que hablamos, dentro de la cual, durante los siete años que hace que se sembró, han ardido 363,69 hectáreas». En su opinión, los siniestros tuvieron lugar en ese perímetro «por tener una extensión superficial muy grande y ocupar un terreno de topografía muy accidentada que hace la vigilancia difícil y costosa». Y todo ello a pesar de las prevenciones tomadas a la hora de realizar las plantaciones, entre otras, el establecimiento de cortafuegos de veinte metros de ancho y la plantación de tres filas de árboles de especies frondosas en sus bordes (acacias y eucaliptos), con el fin de separar el cortafuegos de la gran masa de pinos.⁸

En la segunda zona, constituida por los municipios de Ponte Caldelas, Pontevedra y Ponte Sampaio, los incendios afectaron a 258 hectáreas, de las 1.424 que habían sido repobladas con éxito. En la sexta zona se perdieron 127 hectáreas, de las 789 logradas, y de las 933 hectáreas arboladas en la novena zona, los incendios arrasaron con 180. En total se quemó un 20 % de la superficie lograda, compuesta por masas puras y coetáneas de pino marítimo y, en menor medida, radiata.⁹

Por supuesto, este problema también se presentó en las reforestaciones hechas en otras provincias, por ejemplo, las realizadas en 1929 en la zona de A Capelada (A

⁸ Archivo de la DGDRPF, Repoblaciones, Pontevedra, Asuntos varios, Memoria. Proyecto de repoblación de los montes correspondientes a la primera zona. Diputación Provincial de Pontevedra, 11 de septiembre de 1934. Esta medida ya aparecía reflejada en su proyecto de repoblación forestal de la provincia, publicado en 1926. La primera zona abarcaba los municipios de Bueu, Cangas, Marín, Moaña, Vilaboa y parte de Pontevedra (Areses, 1926).

⁹ La sexta zona incluía los municipios de Redondeña, Pazos de Borbén y Soutomaior; mientras que Poio, Meis, Barro, Ribadumia, Meaño, Sanxenxo y Xeve estaban comprendidos en la novena zona.

Coruña), en el marco del consorcio firmado entre la Diputación y el Estado. Al igual que en el Baixo Miño, esta zona se caracterizaba por la presencia de abundante ganado en régimen de libertad y el mantenimiento de prácticas comunitarias por parte de un vecindario que consideró inaceptable, por ser lesivo para sus intereses, la intromisión de las administraciones provincial y forestal en sus montes. Las informaciones aportadas por el ingeniero Rodríguez García, en 1948, refieren la existencia de una fuerte oposición por parte de los usufructuarios del monte que se manifestó de diversas formas, más o menos abiertas pero siempre con consecuencias negativas para el arbolado.

En su opinión, la intencionalidad de los siniestros registrados en los jóvenes repoblados resultaba muy evidente y era producto de esa situación de tensión permanente que se vivía en la zona, «el vecindario de todos los lugarejos por donde hemos pasado, a pesar de su reserva característica, se ha mostrado enemigo de la repoblación». Por lo tanto, de su estudio podemos concluir que la suerte de las plantaciones también estaba ligada a la actitud que mostrasen los forestales ante el ganado que, en régimen de libertad, pastaba en los montes de la comarca. Y es que «cualquier daño que se pudiera causar a una res por los encargados de la vigilancia del monte es respondido inmediatamente con el fuego intencionado». ¹⁰ En ese contexto, el fuego, ligado hasta entonces al uso de prácticas tradicionales, se generalizó como «forma habitual de protesta o venganza» ante las agresiones de la Administración forestal. ¹¹

En el caso de Ourense, Carrera Cejudo dejó constancia de que los repoblados conseguidos por el Distrito en los montes vecinales de Entrimo difícilmente perduraban, «a causa de los vecinos de los pueblos, que los destruyen». Si bien, peor acabó el intento de repoblación en los montes de A Rúa, ya que «los actos de salvajismo perpetrados al comenzar la repoblación, no dejaron el ánimo dispuesto a continuar trabajando y gastando estérilmente». Sin embargo, el fuego no fue el único medio empleado por los afectados para conseguir el mismo objetivo. Así lo confirmaban los informes del citado forestal sobre varias plantaciones realizadas en la provincia de Ourense: «En todas ellas, las alambradas que defienden las plantitas del ganado han desaparecido, sin que se pueda averiguar quiénes son los infractores pues gozan de la aprobación de gran número del vecindario». ¹²

Por lo demás, en el resto de España también se incrementaban los incendios y por ese motivo se instituyó, en 1929, la Asociación Nacional para la Defensa contra Incendios de los Bosques. Los principales objetivos de la Asociación consistían en prevenir y evitar las causas de los incendios, combatirlos con los medios necesarios y establecer un mecanismo que evitase las pérdidas económicas ocasionadas por los siniestros. Unos meses más tarde, considerando la importancia de Pontevedra como provincia pionera en la aplicación del plan de repoblación impulsado por la Dictadura, la RO del Ministerio de Fomento, de 23 de noviembre de 1929, dispuso

¹⁰ Rodríguez García, 1948: 51.

¹¹ Guitián Rivera, 1999: 157.

¹² Carrera Cejudo, 1921: 15.

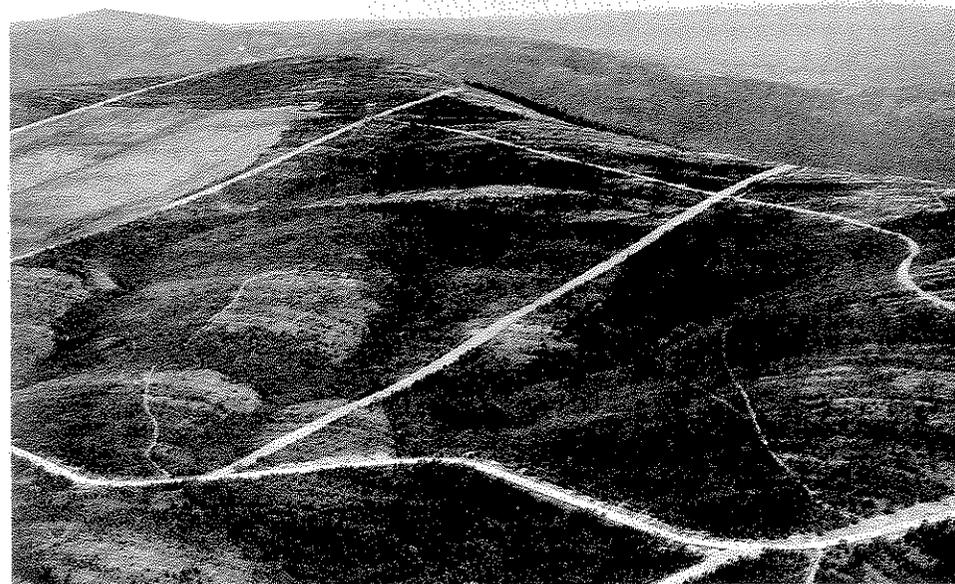


FIGURA 2 Repoblación del PFE y cortafuegos en Pontecaldelas (1965)

que Daniel de la Sota, en representación de la Diputación de Pontevedra, formase parte de la Junta Superior de la Asociación. ¹³ Finalmente, este proyecto no pasó, en palabras de Areses, de «laudable aspiración», y tampoco obtuvo mejores resultados durante el tiempo que estuvo vigente la entidad que vino a sustituirle, denominada Patronato Nacional de Seguro y Crédito forestales. ¹⁴

La intensificación de la repoblación y el incremento de los incendios, 1940-1975

La repoblación intensiva puesta en marcha por el Gobierno franquista tenía como objetivo fundamental incrementar la producción de madera con el fin de atender las necesidades de los sectores consumidores. En el marco de una política económica autárquica y en el contexto de posguerra civil, el incremento de la demanda de productos forestales elevó la presión sobre los montes españoles a un grado máximo e hizo más necesario aún emprender una intensa campaña repobladora en aquellos lugares, como Galicia y la cornisa cantábrica, que eran especialmente aptos para las especies de crecimiento rápido (Rico Boquete, 1994).

¹³ *Gaceta de Madrid* de 26 de noviembre de 1929.

¹⁴ *Gaceta de Madrid* de 11 de abril de 1931.

Los dirigentes del recién creado Patrimonio Forestal del Estado tenían muy claro que los montes que mejor podían cumplir con sus objetivos serían aquellos que abarcasen amplias superficies y estuviesen poblados por masas puras y coetáneas de especies coníferas sometidas a turnos cortos. Desde entonces, los forestales del Patrimonio pusieron todo el empeño en establecer el mayor número de consorcios al objeto de proveer las hectáreas suficientes para iniciar la repoblación, siempre tratando de conseguir unidades de trabajo superiores a las 500 hectáreas de extensión con el fin de reducir los costes de explotación. Poco importaban en aquellos momentos las cuestiones de propiedad o los derechos de uso y aprovechamiento, lo urgente era conseguir consorcios, y para ello las autoridades provinciales y locales cerraron filas con los ingenieros del Patrimonio (Rico Boquete, 1994, Freire Cedeira, 2014).

Con estos propósitos, la nueva Administración forestal se impuso como meta la repoblación de cinco mil hectáreas anuales en cada una de las provincias gallegas, objetivo formulado de manera explícita en el Congreso Agrícola de Galicia, celebrado en 1944. Ahora bien, no todos los participantes en el evento compartían ese objetivo, pues eran conscientes de que una acción tan intensa provocaría continuos enfrentamientos con la población rural y repercutiría negativamente en los montes. Es cierto que los técnicos forestales estaban obligados a seguir unas determinadas directrices, por lo que la mayoría se limitaron a cumplir con las órdenes recibidas, pero también hubo ingenieros que criticaron los criterios oficiales e incluso tomaron decisiones que contravenían las órdenes emanadas del Patrimonio Forestal.

En este sentido, una de las voces críticas con los objetivos del Congreso, en la medida en que se podía ser crítico en esos años de Dictadura, fue la de Acebal de la Rionda, quien puso de manifiesto los problemas de propiedad existentes en los montes gallegos y la necesidad de respetar los intereses de la ganadería. Este forestal estaba firmemente convencido de que la reforestación debería realizarse de tal modo que convirtiese a los agricultores en aliados de la misma, buscando la manera de favorecer sus intereses y facilitar sus condiciones de vida y desarrollo para convertirlos en socios en dicha empresa. De no hacerlo así, se generaría un ambiente profundamente negativo que podía dar al traste con el proyecto de restauración forestal.¹⁵

En la misma línea, el ingeniero Reus Cid, con destino en la Brigada del Patrimonio Forestal de Ourense, afirmaba que, antes de iniciar cualquier actuación en los montes gallegos, era imprescindible asegurarle al campesino los medios para el mantenimiento del ganado, puesto que la plantación supondría la pérdida de la mayor parte de los pastos y esquilmos. En efecto, dado que los pastos constituían el «complemento indispensable de la ración alimenticia de las reses vacunas», además de ser el origen de casi todo el abono orgánico de la provincia, el ingeniero estimaba que la Administración debía suministrar a los labradores un sustituto de aquellos

¹⁵ Acebal, 1944: 3.

aprovechamientos, ya que, de no hacerlo así, «Sobreviene la emigración del campesino, por falta de animales y abonos para hacer producir a las tierras los productos necesarios para la subsistencia de ellos y de todos».¹⁶

El responsable del Distrito forestal de Pontevedra mostraba esa misma preocupación y señalaba lo importantes que resultaban las superficies forestales para el pastoreo:

Estos aprovechamientos son realizados por ganado vacuno, caballar, ovino y cabrío, del que son propietarios los vecinos de la parroquia a quien el Catálogo asigna la propiedad del monte. De la clase de ganado que se cita, el que más importancia tiene por el número que pasta en los montes y por lo que representa en la economía gallega, es el ganado vacuno. La vaca desempeña un importantísimo papel en la economía doméstica gallega, puesto que es usado como animal de trabajo, proporcionando además leche y abono, este imprescindible para que las cosechas agrícolas tengan un rendimiento relativamente remunerador.¹⁷

Una opinión semejante ya la había expresado, en 1946, Julián Echenique, ingeniero del Distrito Forestal de Ourense, el cual siempre se mostró partidario de aplicar una política que fuese más respetuosa con los intereses de los afectados y que tendiese a lograr una auténtica integración agro-silvo-pastoral. En la misma línea que Vicente Reus, pero expresándose de manera más rotunda, Echenique sostenía que olvidarse de la cabaña ganadera supondría «entregar los campesinos a la desesperación y las repoblaciones al fuego».¹⁸

A pesar de la claridad y contundencia de sus argumentos, las advertencias de estos ingenieros cayeron en saco roto. No obstante, su valor reside en que muestran la existencia de serias divergencias entre los técnicos a la hora de aplicar una determinada política forestal. Es más, bien podríamos decir que la unanimidad solo existía en las publicaciones oficiales del Régimen, pues la documentación interna permite apreciar un alto grado de disenso en torno a cuestiones clave de la política forestal. En ese contexto, algunos técnicos no dudaron a la hora de enumerar con claridad los problemas que ocasionaba el programa reforestador, al tiempo que criticaban la vía punitiva como única respuesta a un problema que la propia Administración había creado:

Con la repoblación forestal se imponen una serie de limitaciones a las parroquias, de siglos usuarias de los montes, consorciados contra su voluntad, que no hay más remedio que sostener pero que irritan y enconan a los aldeanos. El ganado se persigue en las plantaciones, se dificulta la ordinaria extracción del matorral, se impide la circulación de los carros

¹⁶ Reus Cid, 1944: 5.

¹⁷ AGA, sección de Agricultura, Distrito forestal de Pontevedra, Memoria del Plan anual provincial de aprovechamientos y mejoras, Año forestal 1953-54, cº 61/2174.

¹⁸ Rico Boquete, 1994: 147-149.

dentro de las repoblaciones y no se les facilita el transporte, ofreciéndose como única solución el aumento de vigilantes y una rígida aplicación de las ordenanzas punitivas contra los posibles incendiarios, ya que de todas las quemas que se han producido en los pasados años, posiblemente ni una sola ha sido casual.¹⁹

Es cierto que resultaba muy difícil demostrar el vínculo que sugiere el escrito, pero el sentido común le indicaba a Diego Terrero, entonces ingeniero jefe regional, que existía una relación causa-efecto evidente. Por otra parte, también se mostraba convencido de que era posible poner en práctica determinadas medidas que contribuyesen a garantizar la pervivencia de la masa y favoreciesen los intereses del vecindario, lo que implicaba corregir la forma de proceder establecida por el Patrimonio Forestal. Por ejemplo, dado que «todos los montes trabajados están faltos de obras auxiliares», el primer objetivo del Organismo debería consistir en realizar aquellas obras que contribuyesen a evitar o combatir los incendios y, al mismo tiempo, contasen «con la simpatía de las gentes», al facilitarles sus desplazamientos y el acceso a los montes. Con anterioridad, este ingeniero ya había elaborado informes similares en los que criticaba una manera de actuar que, en su opinión, solo podría traer consecuencias negativas para las plantaciones. Y lo hacía «justamente alarmado ante los incendios sufridos en sus montes», proponiendo, entre otras medidas, la creación de sendas para que los vecinos pudiesen acceder a las fincas y sacar el esquilmo.²⁰

En 1952, el ingeniero del Servicio forestal de la Diputación de Pontevedra incidía en la misma dirección: «En los primeros años las repoblaciones se reciben con disgusto e incluso hostilidad y por eso es precisamente en los montes recién repoblados o en curso de repoblación donde la vigilancia es más necesaria que en los antiguos».²¹ Como vemos, aunque el técnico tampoco se mostraba muy explícito al respecto, todo parece indicar que, en caso de existir conflicto con las comunidades propietarias, la vigilancia contra incendios resultaba más necesaria que nunca; aunque el incendio no era la única forma de expresar el descontento o la frustración por parte de los afectados, ni tampoco la más extendida (Rico Boquete, 1994; Cabana Iglesia, 2007, Freire Cedeira, 2011).

A medida que avanzaba la repoblación y aumentaban los problemas con las comunidades, los ingenieros se mostraban cada vez más interesados en que los futuros beneficios de las plantaciones fuesen percibidos por los que ellos mismos denominaban verdaderos dueños de los montes. En 1957, el propio Consejo Superior de Montes, la más alta autoridad inspectora y asesora del Cuerpo de Ingenieros de Montes, coincidía plenamente con lo expuesto por otros técnicos, acerca de la ne-

¹⁹ Archivo de la DGDRPF, Repoblaciones, Pontevedra, Informe del ingeniero jefe regional a la Dirección del Patrimonio Forestal, 28 de marzo de 1950.

²⁰ Archivo de la DGDRPF, Repoblaciones, Pontevedra, Escrito del ingeniero jefe regional al Distrito forestal de Pontevedra, 8 de julio de 1949.

²¹ Archivo de la DGDRPF, Repoblaciones, Pontevedra, Patrimonio Forestal del Estado, Informe de la 3ª Sección a la Propuesta para vigilancia de incendios para 1952, 8 de septiembre de 1952.

cesidad de que las parroquias recibiesen los beneficios derivados de la repoblación. Gracias a los informes de los sucesivos ingenieros jefes regionales, el Consejo estaba en situación de conocer muy bien cuáles eran las causas de los problemas que afectaban, año tras año, a los montes en repoblación. En su opinión, las parroquias tenían que ser las principales beneficiarias de las repoblaciones, no solo porque en justicia le correspondía, sino también porque:

Creemos que al defender los legítimos fueros de los auténticos poseedores defenderíamos también implícitamente la integridad de las masas arbóreas que el Patrimonio Forestal del Estado ha creado y sigue creando en esos mismos montes. Porque no debe olvidarse nunca que la desilusión, la falta de interés directo y hasta el despecho de los que han de vivir en permanente contacto con la nueva riqueza forestal no son ciertamente elementos adecuados para suscitar el clima de cariño y colaboración que toda empresa forestal requiere.²²

Aprobada la nueva Ley de Montes (1957) y su Reglamento (1962), textos en los que se reconocía la existencia de los montes en mano común, el ingeniero destinado en Pontevedra reiteraba la necesidad, si cabe más imperiosa, de que las comunidades percibiesen los beneficios de la repoblación. Ello no solo facilitaría mucho su trabajo, pues también haría que los vecinos se sintiesen «vinculados al monte» y considerasen como «cosa suya la repoblación». Además, impulsaría la consecución de más terrenos para repoblar y, lo que a juicio del técnico aún era más trascendente, «la seguridad de que todo un pueblo se convierta casi en vigilante del monte, para evitar posibles daños de pastoreo, fuego, etc.».²³

Por otra parte, no solo se trataba de evitar que fuesen lesionados los intereses económicos y patrimoniales de la población rural, pues también era necesario actuar con tacto en el momento preciso de la repoblación, adaptándose a las condiciones del lugar o incluso modificando los planes previos para no perjudicar a los vecinos. En fecha bien temprana, 1942, el ingeniero jefe regional llamó la atención acerca de la necesidad de tener en cuenta que si se tomaban «las partes más bajas, más cercanas al poblado y más indispensables para usos vecinales, habremos hecho una mala política forestal, aumentando la fobia al arbolado», al tiempo que acrecían «los sacrificios y limitaciones que hay que imponer a las parroquias».²⁴ Sin embargo, la advertencia del técnico no fue tenida en cuenta y en años posteriores se vivieron situaciones de conflicto que podrían haberse evitado fácilmente, solo hubiese sido preciso un poco de flexibilidad y algo más de paciencia por parte del Patrimonio (Rico Boquete, 1994).

²² AGA, sección de Agricultura, Cuerpo de Ingenieros de Montes, Consejo Superior de Montes, Informe sobre la Memoria presentada por la Primera Inspección Regional, relativa al año 1956. 8 de junio de 1957, cº 2160/2.

²³ Archivo de la DGDRPF, Consorcios, Pontevedra, Asuntos varios, Comunicación del ingeniero de la Brigada del PFE a la Dirección General de Montes, 15 de diciembre de 1964.

²⁴ Archivo de la DGDRPF, Consorcios, Pontevedra, Asuntos varios, Informe de la Jefatura Regional a la Dirección del Patrimonio Forestal, 21 de marzo de 1942.

La resolución de los contenciosos judiciales entablados por los afectados contra la actuación de la Administración forestal, frecuentes a finales de la década de 1960 y comienzos de la siguiente, también podían implicar momentos de peligro para la pervivencia de las áreas reforestadas, al menos eso era lo que sospechaban algunos ingenieros. Por eso, ante sentencias como la dictada por la Audiencia Territorial, que afectaba a nueve consorcios del municipio de Folgoso do Courel (Lugo), la mayor preocupación del técnico consistía en que no se demorase demasiado su ejecución, dada «la frecuencia de incendios forestales en los montes antes mencionados». Por ello, y teniendo en cuenta que «cada vez es mayor el peligro de incendios», pues hacía ya tiempo que no se practicaban los trabajos culturales necesarios en la masa, «podiera ocurrir que llegara un momento en que no tuvieran que liquidar ninguna cantidad al Patrimonio Forestal».²⁵

En fin, una situación similar se produjo ante el desacuerdo entre el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y los vecinos de varias parroquias del municipio de As Pontes (A Coruña). Las diferencias existentes entre las partes, respecto a la indemnización que debería percibir el ICONA con motivo de la rescisión de los consorcios, generaron una situación de conflictividad que repercutió negativamente en el arbolado creado. Según el ingeniero responsable, entre 1975 y 1977 se habían producido 29 incendios, y en 1979 confirmaba que de las más de dos mil hectáreas plantadas solo quedaba 357 repobladas sin quemar. Teniendo en cuenta esta situación y «dada la actitud del vecindario, en parte dispuesto a buscar soluciones de fuerza», el ICONA se vio obligado a buscar una «solución negociada», lo que le obligó a reducir drásticamente el importe de la indemnización que exigía.

Ya en el ámbito técnico, el hecho de que las masas recién creadas no estuviesen sometidas a los necesarios tratamientos culturales (rozas, clareos, podas, claras) fue denunciado, en reiteradas ocasiones, por los ingenieros que se ocupaban de las repoblaciones como uno de los principales factores responsables de la expansión e intensidad de los fuegos. En efecto, el predominio de criterios productivistas y la búsqueda de la máxima rentabilidad en las operaciones culturales, tratando de minimizar los costes hasta límites cercanos a la imprudencia, redujeron al mínimo las labores culturales más elementales, fundamentales para la buena marcha de las repoblaciones.

La obsesión del Ministerio de Agricultura por incrementar la superficie repoblada anualmente fue asumida, como no podía ser de otro modo, por los directivos del Patrimonio Forestal y obligó a relegar a un segundo plano las demás actividades. Los riesgos inherentes a esta manera de actuar eran evidentes para todos, pero la prioridad estaba clara y los ingenieros que estaban a pie de obra tampoco tenían margen para cambiar la situación.

A pesar de ello, en múltiples ocasiones, y siempre siguiendo los canales oficiales internos, los ingenieros responsables de las plantaciones advirtieron acerca del

²⁵ Archivo de la DGDRPF, Consorcios, Lugo, Ayuntamiento de Folgoso do Courel, Comunicación del ingeniero jefe provincial, 15 de junio de 1976. Otros casos similares en Rico Boquete (1994).

peligro que corrían los nuevos arbolados por el retraso en la aplicación de los tratamientos culturales, actitud que consideraban verdaderamente suicida y contraria a todas las reglas de la silvicultura moderna. Con su habitual franqueza, Echenique afirmaba que «en materia de repoblaciones estoy de vuelta hace muchos años, después de sufrir, atónito, incendios terribles que redujeron a pavesas repoblados perfectamente logrados en razón de soportar productivos aclareos».²⁶

En 1950, la Jefatura Regional ya había denunciado la situación en la que se encontraban los predios: «Todos los montes trabajados por el Distrito Forestal y la Brigada, como ha dicho repetidas veces esta Regional, están faltos de obras auxiliares y algunas de las hechas se encuentran en mal estado».²⁷ Y el forestal destinado en Pontevedra confirmaba, en 1952, que: «Como ya se hacía constar en la propuesta de Conservación para el año anterior, el peligro de incendios por el crecimiento fabuloso del matorral se cierne todos los años sobre las zonas repobladas, amenazando destruir en pocos momentos las repoblaciones a costa de grandes sacrificios logrados. En la imposibilidad de hacer desaparecer el matorral, ha de buscarse la manera de facilitar su saca del monte».²⁸ Posteriormente, en 1956, la Jefatura Regional del Patrimonio criticaba el hecho de que se mantuviese una línea de actuación tan irresponsable: «En la inmensa mayoría de los casos, la labor de repoblación no ha ido seguida de los tratamientos silvícolas convenientes (limpias, claras) y por ello se observa en las masas una densidad excesiva que llega a ser en algunas partes de hasta 4.000 pies por hectárea en árboles de 10 años».²⁹

Sin embargo, la Dirección del citado organismo no cejaba en sus propósitos y la circular de 26 de marzo de 1954 reafirmaba su forma de proceder: «Es forzoso, pues, que atendiendo a la finalidad primordial de repoblación o reposición de marras, los demás gastos se restrinjan al máximo posible compatible con la conservación de la riqueza forestal creada».³⁰ Lo cierto es que la firme decisión política de invertir la mayor parte del presupuesto en la repoblación, además de ir en detrimento de la calidad del nuevo arbolado, constituía el peor ejemplo que el Patrimonio podía ofrecer a los vecinos afectados. Estos, que –junto con sus ganados– habían sido expulsados de dichas parcelas, veían cómo el matorral se apoderaba de los nuevos repoblados, dando una sensación de abandono que contrastaba con el buen aspecto que mostraban los montes de particulares.

Dos años después de haber sido enviada la citada circular, el Consejo Superior de Montes denunciaba que las tareas de desbroces y creación de pistas y cortafuegos, fundamentales para atajar la expansión del fuego e impedir que este fuese alimentado por el matorral, habían sido postergadas por el Patrimonio debido a una «erró-

²⁶ Archivo de la DGDRPF, sección de Repoblaciones, Ourense, Asuntos varios, 1947.

²⁷ Archivo de la DGDRPF, sección de Repoblaciones, Pontevedra, Asuntos varios.

²⁸ Archivo de la DGDRPF, sección de Repoblaciones, Pontevedra, Ayuntamiento de Pontearreas, Memoria de conservación para el año 1952.

²⁹ AGA, sección de Agricultura, Aprovechamientos de maderas y leñas en montes consorciados con la Diputación Provincial de Pontevedra, julio de 1955, c^o 2160/2.

³⁰ Circular de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, 26 de marzo de 1954.

nea apreciación en el modo de alcanzar la mayor cifra en las superficies a repoblar», lo que dio lugar a que hubiese que «lamentar ahora la agravación de los daños y los años de retraso en el desarrollo de la masa». ³¹ Por eso, la búsqueda de una solución no podía aplazarse más:

Este tema de los trabajos de conservación de todas clases es preciso que se traiga a primer término. Si los recursos son ilimitados bien está que lo sean también las superficies ocupadas, si circunstancias sociales o políticas no se oponen a ello, pero de no ser así, es necesario detraer las cantidades disponibles cuanto la conservación exija, si no se quiere ir dejando por el camino repoblaciones perdidas o depauperadas, perdiendo más realmente de lo que aparentemente se gana en extensión. ³²

Ante esa realidad, el Consejo recomendó que se pusiesen en marcha una serie de medidas destinadas a coadyuvar en la lucha contra la propagación de los fuegos, pero su dictamen iba un poco más allá y ponía el foco en una cuestión que consideraba medular: «Pero no olvidemos, por otra parte, que las masas puras y casi coetáneas que el Patrimonio Forestal del Estado está creando en el litoral cantábrico son, precisamente, las más expuestas a los daños de las plagas y de los incendios, y que, por ello mismo, quizá conviniese reconsiderar el planteamiento silvícola y económico de las repoblaciones a gran escala». ³³

Esta apreciación afectaba de lleno a la labor del Patrimonio, al cuestionar sus objetivos y los métodos empleados en Galicia, razón por la que no le prestó la más mínima atención. Sin embargo, el Consejo reiteró el mismo criterio en años sucesivos, puesto que «lo que no puede hacerse es cerrar los ojos ante una peligrosa realidad» e incluso llegó a sugerirle al Patrimonio que examinase, para el futuro, «las posibles ventajas de sustituir a este respecto las masas puras por las mezcladas», en aras de conseguir unas formaciones arbóreas con mayor capacidad de resistencia al fuego. ³⁴

En este mismo sentido ya se habían expresado algunos de los ingenieros que gozaban de un mayor prestigio intelectual, convencidos de que las masas mixtas representaban en cada lugar la mejor defensa contra las plagas y los enemigos naturales y «la mayor insensibilidad posible contra el fuego» (Ceballos, 1938). Y por ello, la mezcla de especies devenía especialmente conveniente en el caso de extensas repoblaciones de coníferas, dada la «gran combustibilidad de estas especies, cuyas masas son con harta frecuencia destruidas por las llamas», según afirmaba el mismo Ceballos (1945).

Por cierto, otros forestales destinados en la cornisa cantábrica también alegaban la vulnerabilidad de esas plantaciones como elemento coadyuvante en la intensidad de los incendios, tal y como podemos colegir de la siguiente comunicación: «Problema muy importante en Asturias es este de los incendios forestales que causan anualmente muy sensibles pérdidas, agravadas por la gran vulnerabilidad que al fuego presentan las plantaciones de pinos creadas por el Patrimonio Forestal del Estado en la provincia». ³⁵

Por otra parte, el incremento de la frecuencia e importancia de los incendios forestales, sobre todo a partir de la década de 1950, obligó a la Administración a constituir un Servicio especial contra tales siniestros. Creado unos años antes, este servicio inició su andadura en 1956, fijando su atención en las regiones más afectadas (Galicia, cornisa cantábrica y sierra del Guadarrama), las cuales fueron declaradas zonas de máxima peligrosidad en 1957, 1958 y 1961, respectivamente.

Aunque los forestales estaban bastante impresionados por el incremento de los incendios, pues según la Dirección General de Montes «en los tres últimos años se produjeron más de mil trescientos fuegos solamente en montes públicos, habiéndose quemado más de veinticinco mil hectáreas», entonces aún les parecía que el problema era manejable y que la puesta en marcha del nuevo departamento serviría para atajar esa nueva plaga. ³⁶ Durante el segundo año, el Servicio continuó prestando la máxima atención a Galicia, «dadas las peculiares características respecto a incendios de montes allí concurrentes», y en los años siguientes procedió a la creación de nuevos puestos de vigilancia en las zonas más necesitadas, establecimiento de sistemas de radiotelefonía, estaciones de escucha permanente, carteles de advertencia para transeúntes, extintores de mochila y otros medios que deberían de coadyuvar en la extinción del fuego. ³⁷

Lamentablemente, los datos de superficie quemada aportados por los técnicos para las décadas de 1940 y 1950 son bastante fragmentarios y no recogen todos los siniestros producidos, por lo que su validez es limitada a efectos de conocer la evolución de los siniestros en términos cuantitativos (Cabana Iglesia, 2007). No obstante, dichas cifras pueden tener un cierto valor en tanto que reflejan una tendencia creciente que, además, se ve refrendada por los informes de los servicios forestales y la mayor frecuencia con que aparecían este tipo de noticias en los periódicos. ³⁸ Incluso los medios de información de la Administración forestal se veían obligados a admitir, en 1961, que en las provincias gallegas los incendios tenían cada vez mayor entidad, agudizándose «la gravedad del problema en los meses de verano». ³⁹ No en vano, en dicho año los incendios en Galicia habían afectado a un total de 7.809 hectáreas, según datos de la Dirección General de Montes.

35 AGA, sección de Agricultura, Memoria del Distrito forestal de Oviedo, 1962, c^a 2183.

36 Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, 1956: 73.

37 Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, 1957: 74.

38 Datos de incendios para toda Galicia, a partir de 1961, figuran en Álvarez Sousa (1990).

39 Dirección General de Montes, Caza y Pesca fluvial, 1961: 44.

31 AGA, sección de Agricultura, Memoria de la Primera Inspección Regional para el año 1955, León, 10 de abril de 1956, c^a 61/2160.

32 AGA, sección de Agricultura, Visita de la Inspección a los Servicios afectos a la Subdirección General del Patrimonio Forestal del Estado en la provincia de Lugo, realizada durante los días del 1 al 7 de julio de 1957, León, 13 de julio de 1957, c^a 61/2173, expediente 45.

33 AGA, sección de Agricultura, Informe del Consejo Superior de Montes sobre la Memoria de la Primera Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado, 13 de junio de 1956, c^a 2160/2.

34 Ídem nota anterior.

También podemos constatar el incremento de su frecuencia y la mayor intensidad de los mismos a través de los informes anuales de los Distritos forestales y las Brigadas del Patrimonio. Por ejemplo, el ingeniero jefe regional declaraba que en los montes públicos de la provincia de Lugo, en el año 1955, «se sufrieron numerosos e importantes fuegos, calamidad grave en el verano último de inusitada sequía, de los cuales el que afectara a extensión mayor y masas mayores se produjo en la zona de Guitiriz, reproduciéndose por dos veces cuando se consideraba vencido».⁴⁰ Sin embargo, ese fue un año más tranquilo en los montes de la provincia de A Coruña, pues, a pesar de la sequía, los incendios «en esta provincia no afectaron aisladamente a extensiones tan amplias como en las limítrofes». Por el contrario, en Pontevedra «se produjeron frecuentes e importantes incendios, siendo el más importante el que afectó a los municipios de Fornelos de Montes, Mondariz y Covelo, entre los días 11 y 13 de septiembre».⁴¹

La virulencia y magnitud de este incendio vino a confirmar los peores presagios lanzados por el Consejo Forestal. Según el informe, el fuego comenzó a ceder a partir del tercer día pero, para entonces, unas 2.250 hectáreas de superficie repoblada habían sido pasto de las llamas, ocasionando daños valorados en 18 millones de pesetas. La causa del siniestro no era conocida pero todo apuntaba a un hecho fortuito o una negligencia.

Además del impacto económico y ambiental, el siniestro también tuvo consecuencias muy negativas para las parroquias de los municipios afectados, ya que les fue vetado el acceso al pastoreo de la zona quemada durante varios años, como establecía la legislación vigente. Así les sucedió a los ochenta vecinos de la parroquia de Ventín, a los que también les fue ocupada la pequeña parte del predio que aún no había sido repoblada con el fin de reiniciar la plantación de arbolado por esa zona. El ingeniero del Distrito forestal reconocía que esa situación implicaba «un considerable quebranto económico para los vecinos», pero era una lección necesaria: «Para que los vecinos sufran las terribles consecuencias que para ellos trae el que ardan los montes, que se ha de traducir para lo sucesivo en mayores cuidados para evitar los incendios y el máximo celo en contribuir con la máxima eficacia a los trabajos de extinción». En fin, pedagogía de la época en estado puro. Y todo ello a pesar de que el forestal estimaba que el incendio no había sido intencionado y que los vecinos habían colaborado de forma ejemplar en los durísimos trabajos de extinción; pero alguien tenía que pagar.⁴²

En definitiva, este tipo de incendios, muy extensos y de gran violencia, se fueron haciendo cada vez más habituales, a pesar del incremento registrado, año tras año,

⁴⁰ Un análisis muy detallado de las causas de los incendios registrados en determinados montes consorciados de Lugo, en la década de 1950, puede verse en Cabana Iglesia (2007).

⁴¹ AGA, sección de Agricultura, *Memoria de la Primera Inspección Regional para el año 1955, León, 10 de abril de 1956*, c^a 61/2160.

⁴² Archivo de la DGDRPF, Repoblaciones, Pontevedra, Asuntos varios, Comunicación del ingeniero jefe del Distrito forestal a la Dirección General de Montes, 3 de abril de 1957.

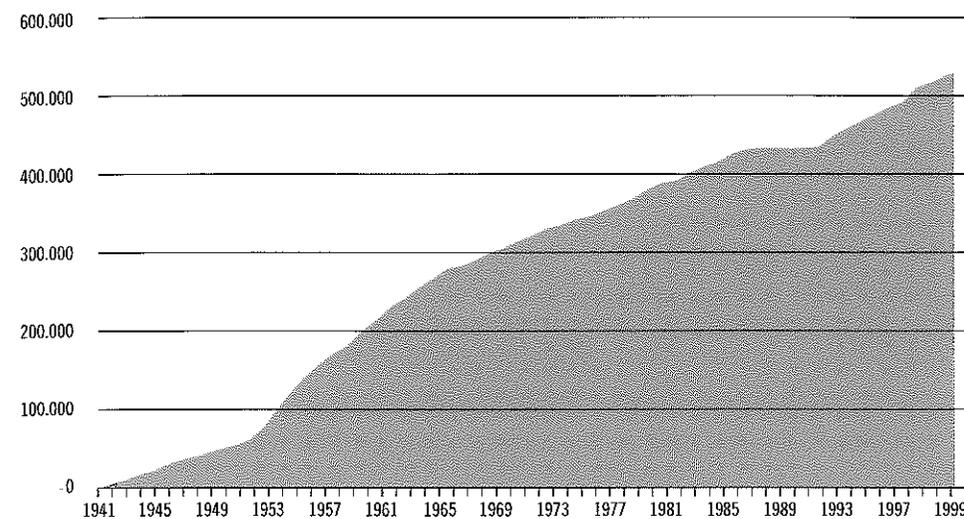


FIGURA 3 Superficie repoblada en Galicia en el período 1941-2000

en el número de medios técnicos destinados a combatirlos.⁴³ Al final de la década, Galicia seguía a la cabeza de las regiones más afectadas por el fuego, incluso en un año como 1969, que fue bastante benigno en cuanto al número e intensidad de los siniestros, «en Galicia se planteó una situación casi catastrófica, con una concentración enorme de incendios en el mes de agosto». Este hecho, que en Pontevedra supuso la quema de 9.704 hectáreas arboladas, el 50 % de la superficie arbolada incendiada en España, se le atribuyó a un «aumento considerable de los incendios intencionados». Entre los municipios más afectados se situaron, de nuevo, los de Fornelos de Montes y Mondariz, con un siniestro que duró cuatro días y quemó más de 1.600 hectáreas de montes repoblados con pino bravo y radiata. En los de Pontearreas, Pazos de Borbén y Mos, el fuego redujo a cenizas mil hectáreas de pinar en tres días.⁴⁴

Finalmente, algunos intentaron explicar las oleadas de incendios recurriendo a la teoría de la conspiración. Por ejemplo, el jefe de los empresarios del Sindicato Español de la Madera estaba convencido de la existencia de «un plan nacional de incendios forestales», los cuales, como no podía ser de otro modo, respondían «a un plan subversivo». Sin embargo, este tipo de ocurrencias ya no podían ocultar un hecho que resultaba fundamental para comprender las causas de algunos de los incendios producidos en el período: «Nuestra olvidada masa campesina está sufriendo desde hace más de siglo y medio una usurpación sistemática prolongada, de la que apenas se tiene conocimiento».⁴⁵

⁴³ Por ejemplo, el incendio de 1968 que, procedente de Portugal, entró en la provincia de Ourense con un frente de dos kilómetros y arrasó más de 1.300 hectáreas de arbolado.

⁴⁴ Dirección General de Montes, caza y Pesca fluvial, 1969: 40-41.

⁴⁵ Mesanza, 1978: 67.

Conclusiones

La actividad repobladora de la Administración forestal se realizó con pleno conocimiento de las dificultades que tal proyecto entrañaba para las comunidades vecinales, especialmente para aquellas que eran más dependientes del monte. Desde el primer momento, fueron varios los ingenieros de montes que llamaron la atención sobre la necesidad de atenuar las posibles consecuencias negativas de una intensa actuación de marcado carácter productivista; una intervención que tenía como finalidad incrementar la producción de madera en el corto plazo, priorizando la cantidad sobre la calidad y la variedad, y que consideraba que todo aquello que se opusiese a la consecución de ese objetivo no merecía consideración alguna.

Ahora bien, la ocupación de los montes y la expulsión del ganado de aquellos predios cuyos pastos aprovechaban desde tiempo inmemorial, el establecimiento de consorcios forzados y las repoblaciones obligatorias, la limitación o prohibición de los aprovechamientos durante varios años o las reiteradas multas impuestas al vecindario tampoco constituían la mejor garantía para la pervivencia de las plantaciones, como bien se demostró. Sin embargo, las altas instancias dirigentes nunca consideraron la posibilidad de armonizar los intereses de todos los implicados en el proceso. Es más, a pesar de las reiteradas advertencias de los afectados, nunca se molestaron en ofrecer una posible alternativa a los problemas que con su intervención habían provocado, a sabiendas de que esta situación no podría sino repercutir negativamente en las plantaciones.

Resulta evidente, y algunos ingenieros de montes incidieron en ello con propuestas interesantes y muy ceñidas a una realidad que conocían muy bien, que las cosas pudieron hacerse de otra manera, más gradual y más respetuosa con los intereses de todos los sectores implicados, tratando de buscar aliados y no creando enemigos. De hecho, la Administración forestal fue consciente en todo momento de los problemas sociales y ambientales generados por su actuación, pero no por ello cedió en sus pretensiones.

En estas circunstancias, el fuego fue utilizado por algunos de los vecinos perjudicados como un medio de protesta, o expresión de su indignación, ante lo que consideraban una agresión a su patrimonio y a su forma de vida. Los largos contenciosos jurídicos y los problemas derivados de la ejecución de las sentencias, los desacuerdos con la Administración a la hora de rescindir los consorcios, el descontento provocado por lo que consideraban excesivas exigencias del Patrimonio en el momento de negociar la devolución de los montes, no hicieron sino agravar el riesgo de incendios intencionados. Si bien no fue esta la única vía para oponerse al proceso reforestador, ni siquiera la más importante.

Por lo tanto, podríamos decir que cuando el ICONA recibió las conclusiones del informe Sadei, elaborado en 1976, ya sabía muy bien cuáles habían sido algunos de los principales factores condicionantes de los incendios forestales.

En otro ámbito, todo parece indicar que la lucha contra el matorral, que actuaba como un verdadero polvorín en el momento del suceso, constituyó otra de las grandes tareas pendientes del ambicioso plan de repoblación del Patrimonio, lo que conllevó un incremento del peligro de incendio en las nuevas plantaciones y contribuyó a la expansión e intensidad de los siniestros. Es cierto que el matorral se desarrollaba de forma portentosa, pero la negativa del Organismo a realizar un mayor esfuerzo en su eliminación, en aras de incrementar año tras año la superficie ocupada por el arbolado, favoreció esa expansión y, en consecuencia, aumentó el riesgo de incendio. En suma, tal y como denunciaron muchos técnicos, el avance del matorral se vio beneficiado por la inexistencia o insuficiencia de los tratamientos culturales más básicos, lo que solía justificarse aludiendo a los siempre presentes problemas presupuestarios.

Los sucesivos informes de los ingenieros y las advertencias del Consejo Superior de Montes, reiterando la necesidad de incrementar los cuidados culturales de los nuevos repoblados o incitando a la formación de masas mixtas y reducción de la extensión de las masas puras, ponían de manifiesto que, también en este ámbito, las cosas pudieron hacerse de otro modo. Precisamente, como demandaban los citados técnicos, de un modo más acorde con lo que establecían los preceptos de la Selvicultura.

os incendios. Consello da Cultura Galega, Vigo.

DUQUETE, E., (1995): *Política forestal e repoblos en Galicia (1941-1971)*. Universidade de Vigo. Santiago.

ERRILLA, P., (1980): Notas para una Historia del Pino en Galicia. En *El monte en Galicia. para su estudio*. (Eds. Olga Gallego et al.). Centro de Cultura. Madrid.

GUGEL-AYANZ, J., MORENO, J. M. Y CAMIA, J. (2003): Analysis of large fires in European Mediterranean landscapes: Lessons learned and implications. *Forest Ecol. Manag.*, 294, pp. 11-22.

HOURIK, J. M., (1986). *Pollen profiles of slope in the Galician area (N.W. Spain)*. Netherland Geografische Studies. Amsterdam.

3. Estructuración del medio rural, el suelo y gestión del territorio: texto de fondo del problema de incendios en Galicia

DE CALVO, J. M., VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, M. (2006): *Novas demandas para o rural galego*. Económico de Galicia. Documento 20/2005.

DE LA FUENTE, E., CRECENTE, R., (2014): "Urbanización, restauración e abandono. Cambios recentes no paisaxe de Galicia 1985-2005". *Revista de Economía*, vol. 23, nº 1, pp. 35-52.

DE LA FUENTE, M. L., TOUZA, J., GARCÍA MARTÍNEZ, E. (2013): "Delimitación de la Interfaz Urbana en Galicia: análisis del riesgo de incendios". *Congreso Forestal Español*. Vitoria-Gasteiz, 15 y 16 de junio de 2013.

DE LA FUENTE, F., GIL SOTRES, F., (1982): "Evaluación da capacidade produtiva das terras de Galicia". *Revista galega de estudos agrarios*, 7-8, pp. 165-172.

DE LA FUENTE, M., PEÓN, D., (2017): *Desafíos dunha agricultura en declive: desequilibrios territoriais e prestación de servizos*. Foro Económico de Galicia. Documento 20/2017.

DE LA FUENTE LEICEAGA, X., LÓPEZ IGLESIAS, E., (2006): *Os montes vecinais en man común: o*

patrimonio silente. Natureza, economía, identidade e democracia na Galicia rural. Ed. Xerais. Vigo.

Instituto Galego de Estatística (IGE) (2017): *Panorama rural urbano*. [https://www.ige.eu/web/](https://www.ige.eu/web/mostrar_seccion.jsp?idioma=gl&codigo=0701)mostrar_seccion.jsp?idioma=gl&codigo=0701

Instituto Galego da Vivenda e Solo (IGVS) (2008): *Plan Sectorial Galego de Solo Residencial. Anexo II.1 Delimitación das áreas funcionais*. Instituto Galego da Vivenda e Solo-Xunta de Galicia, Santiago de Compostela.

LÓPEZ IGLESIAS, E., (1996): *Movilidad de la tierra y dinámica de las estructuras agrarias en Galicia*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica, Madrid.

LÓPEZ IGLESIAS, E., (2000): "A dinámica recente e futura da poboación ocupada no sector agrario", en Fernández Leiceaga, X. (coord.): *Avellentamento demográfico e consecuencias socioeconómicas*. Edicións Xerais, Vigo, pp. 141-179.

LÓPEZ IGLESIAS, E., (2018): "Tres décadas de profundas transformacións no sector agrario e o complexo agroalimentario galego (1986-2016)", en Meixide, A. (coord.): *30 anos de economía galega*. Afundación-Obra Social ABANCA, Santiago de Compostela (en prensa).

LÓPEZ IGLESIAS, E., PÉREZ FRA, M., (2004): "Ajuste agrario e despoboamento rural". *Grial. Revista Galega de Cultura*, nº 162, pp. 36-43.

LÓPEZ IGLESIAS, E., PÉREZ FRA, M., (2017): *Unha estratexia para a Galicia rural do século XXI. Diagnóstico e propostas para o debate*. Foro Económico de Galicia. Documento 22/2017.

LÓPEZ IGLESIAS, E., SINEIRO GARCÍA, F., LORENZANA FERNÁNDEZ, R., (2013): "Processes of farmland abandonment: land use change and structural adjustment in Galicia (Spain)", en Ortiz-Miranda, D.; Moragues-Faus, A.M.; Arnalte-Alegre, E. (eds.): *Agriculture in Mediterranean Europe. Between Old and New Paradigms*. Emerald Group Publishing, Bingley UK, pp. 91-120.

Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) (2011): *Sostenibilidad en España 2011*. Madrid. OSE.

OLIVEIRA BAPTISTA, F., (2010): "A transición rural", en Oliveira Baptista, F., *O espaço rural. Declínio da agricultura*. Celta Editora, Oeiras, pp. 137-175.

SINEIRO GARCÍA, F., (2006): "As causas estruturais dos incendios forestais en Galicia", en Díaz-Fierros, F., Baamonde, P., (coords.): *Os*

incendios forestais en Galicia. Consello da Cultura Galega, Santiago de Compostela, pp. 77-99.

3. Los incendios y la repoblación forestal pública en Galicia, 1909-1975

ACEBAL DE LA RIONDA, A., (1944): *Plan de intensificación inmediata para el desarrollo de la repoblación forestal hasta conseguir un mínimo de 5.000 hectáreas anuales por provincia; desarrollo de la industria de la madera*, Congreso Agrícola de Galicia, Ponencia Provincial núm. 21, La Coruña.

ÁLVAREZ SOUSA, A., (1992): *Os incendios forestais: análise sociolóxica do sector forestal galego*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia.

ARESES VIDAL, R., (1926): *La repoblación forestal*, Pontevedra, Diputación Provincial.

ARESES VIDAL, R., (1953): "La provincia de Pontevedra y la restauración forestal de sus montes", *Montes*, 50, pp. 95-107.

BALBOA LÓPEZ, X. L., (1990): *O monte en Galicia*, Xerais, Vigo.

BALBOA LÓPEZ, X. L., (1999): "El fuego en la historia de los montes gallegos: de las rozas al incendio forestal", en Eduardo ARAQUE JIMÉNEZ (coord.), *Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinar*, Jaén, Universidad Internacional de Andalucía, pp. 255-276.

BALBOA LÓPEZ, X. L., (2008): "Da cultura do lume á barbarie incendiaria", en Xosé Luís Axeitos, Emilio Grandío Seoane, Ramón Villares Paz (eds.), *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, Real Academia Galega, Universidade de Santiago de Compostela, pp. 816-839.

BARROS ALFARO, L., (2014): "Repoboación forestal na Serra da Groba e conflictividade campesiña", *Revista de Estudos Miñoranos*, 12/13, pp. 41-104.

BOUHIER, A., (2001): *Galicia. Ensaio xeográfico de análise e interpretación dun vello complexo agrario*, (tradución de Benxamín Casal Vila), Santiago de Compostela, Consellería de Agricultura, Gandería e Política Agroalimentaria, Caixanova, 2 v.

CABANA IGLESIA, A., (2007): "Los incendios en el monte comunal gallego. Lugo durante el

primer franquismo", *Historia Agraria*, 43, pp. 555-577.

CARRERA CEJUDO, Á., (1920): *La repoblación forestal. Un año en Galicia*, Madrid, Julio Cosano.

CEBALLOS Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, L., (1938): *Regresión y óptimo de la vegetación en los montes españoles. Significación de los pinares*, Ávila.

CEBALLOS Y FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, L., (1945): *La reconstrucción de nuestra selva. Tres coníferas mediterráneas en estado progresivo*, Madrid, Escuela Especial de Ingenieros de Montes.

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL (1955-1977): *Memoria sobre las actividades de este Centro*, Madrid.

FREIRE CEDEIRA, A., (2011): *En defensa de lo suyo. Propiedad forestal y conflictividad social durante el Franquismo: los montes vecinales de Cerceda (A Coruña)*, Santiago de Compostela, Cátedra Juana de Vega, Universidade de Santiago de Compostela.

FREIRE CEDEIRA, A., (2014): *Conflictividad social en el medio rural gallego (1939-1975): el caso de los montes vecinales en mano común*, Tesis Doctoral, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

GUITIÁN RIVERA, L., (1999): "Los incendios forestales a través de la historia: pervivencias y cambios en el uso del fuego en el Noroeste peninsular", en Eduardo ARAQUE JIMÉNEZ (coord.), *Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinar*, Jaén, Universidad Internacional de Andalucía, pp. 149-162.

MARTÍNEZ RUÍZ, E., MARTÍNEZ CHAMORRO, E., (1999): "Uso histórico del fuego en los montes gallegos: de las quemadas agroganaderas a los incendios forestales de los últimos treinta años (1966-1996)", en Eduardo ARAQUE JIMÉNEZ (coord.), *Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinar*, Jaén, Universidad Internacional de Andalucía, pp. 335-364.

MESANZA RUIZ DE SALAS, B., (1978): "Los incendios forestales en el futuro", *Montes*, 190, pp. 67-68.

MONTIEL MOLINA, C., (COORD.) (2013): *Presencia histórica del fuego en el territorio*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

REUS CID, V., (1944): *Plan de intensificación inmediata para el desarrollo de la repoblación forestal hasta conseguir un mínimo de 5.000 hectáreas anuales por provincia; desarrollo de la industria de la madera*, Congreso Agrícola de Galicia, Ponencia

al núm. 1, La Coruña, Jefatura Provincial de Movimiento.

QUETE, E., (1994): *Política forestal e accións en Galicia (1941-1971)*, Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, Santiago de Compostela.

QUETE, E., (2000): "Política forestal y actividad social en el Noroeste de España durante el Primer Franquismo, 1939-1959", *Revista Social*, 38, pp. 117-140.

QUETE, E., (2014): "La industria del aserrío maderero en Galicia, 1856-1935", *Historia Social*, 52, pp. 83-116.

REYES GARCÍA, F., (1948): *Estudio de las labores realizadas por el Servicio forestal de la Jefatura Provincial de La Coruña, en cargo al antiguo Estado de la zona denominada La Coruña para investigar las causas que originan el desarrollo y medios para corregir esta situación*. Trabajo de Licenciatura. Ejemplar impreso y grafado.

REYES VIEJO (1886): "Los montes de Galicia", *Revista de Montes y Plantíos*, 18 de enero.

Defensa y protección de bienes materiales

REYES VIEJO, J., LOUREIRO, M., y PICOS, J., (2011): "La incidencia de los incendios en Galicia: una perspectiva socioeconómica", *Revista Galega de Economía*. Vol. 20, (N.º extraordinario) Recuperado en <http://goo.gl/A7oE5r>

REYES VIEJO, J., LOUREIRO, M., y PICOS, J., (2012): "La causalidad de los incendios forestales en Galicia", *Revista Galega de Economía Agraria y Recursos Naturales, Cultural and Resource Economics*, 21, pp. 99-114. Recuperado en <http://goo.gl/>

REYES VIEJO, A., (2017). O monte galego do século XXI. *O monte galego. Caos ou aproveitamento racional?* Sermos Galiza S. A. pp.16-81.

Real Decreto 171/2009, de 11 de Marzo 2009. *Análisis de los Riesgos en la Prevención y Extinción de Incendios en el Sector Agrario*.

Real Decreto 171/2009, de 11 de Marzo 2009. *Análisis de los Riesgos en la Prevención y Extinción de Incendios en el Sector Agrario*. (IN CITA pp. 16-26). Recuperado en <https://goo.gl/QtMtC6>

Consellería de Medio Rural. PLADIGA 2017 (*Memoria y Anexos*). Recuperado en <https://goo.gl/xDYzK5>

COSE Selvicultores. (2015): El problema actual de los incendios forestales en Galicia. *Informe de la Confederación de Organizaciones de Selvicultores de España*. Recuperado en <https://goo.gl/AJxJYW>

Dirección Xeral de Emerxencias e Interior coa colaboración da Dirección Xeral de Ordenación e Producción Forestal. Protección Civil da Xunta de Galicia. *Medidas de autoprotección fronte ao risco de incendios forestais*. Recuperado en <https://goo.gl/x7wdzD>

FAO. (2007): *Manejo del Fuego: principios y acciones estratégicas. Directrices de carácter voluntario para el manejo del fuego*. Documento de Trabajo sobre el manejo del fuego N° 17. Roma. Recuperado en <https://goo.gl/Wz56x>

HERNÁNDEZ PAREDES, E., RODRÍGUEZ LÓPEZ, J., y GALLAR PÉREZ-PASTOR, J. (2013): *BRIF 20 años de apoyo en la extinción de incendios forestales*. 6º Congreso Forestal Español. Sociedad Española de Ciencias Forestales. Recuperado en <https://goo.gl/V7QUE8>

LAGE, X., (2003): El monte, el cambio social y la cultura forestal en Galicia. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas (RIPS)*, 2 (1-2), pp. 109-123. Recuperado en <http://bit.ly/2FN7DVe>

Ley 3/2007, de 9 de abril, de prevención y defensa contra los incendios forestales de Galicia. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 18 de mayo de 2007, núm. 119, pp. 21377 a 21394. Recuperado en <https://goo.gl/CtLjFV>

Ley 7/2012, de 28 de junio, de montes de Galicia. *Boletín Oficial del Estado*. Madrid, 8 de septiembre de 2012, núm. 217, pp. 63275 a 63368. Recuperado en <https://goo.gl/075YpH>

Ley 9/2017, de 26 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas. *Diario Oficial de Galicia*. Núm. 245, 28 de diciembre de 2017, pp. 58809-58901. Recuperado en <https://goo.gl/2kjRGW>

MAREY, M. F., RODRÍGUEZ, V. y CRECENTE, R., (2007): Perfil del propietario forestal individual en Galicia: objetivos y prácticas de gestión en el noroeste de la comunidad. *Revista Galega de Economía*, 16(1):1-24. Recuperado en <https://goo.gl/YpbPKL>

RIGOLOT, É., FERNANDES, P., & REGO, F., (2009): *Gestión del riesgo de los incendios forestales*.

En Yves Birot (Ed.), *Convivir con los incendios forestales: Lo que nos revela la ciencia. Una aportación al diálogo político-científico*. (2009th ed., pp. 51-55). Finlandia: European Forest Institute. Discusión Paper 15. Recuperado en <https://goo.gl/BiqFv2>

Servicio de Incendios Forestales. (1969): *Los incendios forestales en España durante 1968*. Ministerio de Agricultura. Recuperado en <https://goo.gl/Bggkgq>

Silvanus; UGT; CCOO. (2012): *Las demandas físicas y psíquicas requeridas para los trabajadores en la lucha contra incendios forestales*. Cuaderno informativo para los trabajadores. Recuperado en <https://goo.gl/NE6hFi>

VÉLEZ MUÑOZ, R., (2009): Los factores causantes: Las fuerzas y cambios sociales y económicos. En Yves Birot (ed.) *Convivir con los incendios forestales: Lo que nos revela la ciencia. Una aportación al diálogo político-científico* (2009th ed., pp. 23-27). Finlandia: European Forest Institute. Discusión Paper 15. Recuperado en <https://goo.gl/BiqFv2>

5 Selvicultura preventiva

UT GRAF, (2011): "La Prevención de los Grandes Incendios Forestales adaptada al Incendio Tipo" *Unitat Tècnica del GRAF, Divisió de Grups Operatius Especials. Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Salvaments. Departament d'Interior. Generalitat de Catalunya*. p. 75.

MOSQUERA, M.ª R., / RIGUEIRO A., (2009): "Sistemas silvopastorales en prevención de incendios en Galicia: red de experiencias piloto de transferencia de tecnología" en *La multifuncionalidad de los pastos: producción ganadera sostenible y gestión de los ecosistemas / coord. por Ramón J. Reiné Viñales, Olivia Barrantes Díaz, Alfonso Broca, Carlos Ferrer Benimeli*, 2009, pp. 649-655.

VÉLEZ, R., (ed.) (2000): "La defensa contra incendios forestales: fundamentos y experiencias". McGraw-Hill, Madrid. 1320 pp.

PYNE, S. J., / ANDREWS, P. L., / LAVEN, R. D., (1996): "Introduction to wildland fire". No. Ed. 2, 769 pp.

FERNANDES, P., (2009): "Fuel management and fuel treatments: 1. Introduction: background and rationale" in *Forest fires: impacts and post-*

fire management, 13-18 april 2009, Antalya, Turkey.

MOLINA, D., M., (2000): "Planes de quemas. Prescripciones". In: Vélez, R. (Ed.), *La Defensa Contra Incendios Forestales Fundamentos y Experiencias*. McGraw-Hill, pp. 14.42-14.61.

CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL. (2017): "Plan de defensa contra incendios forestales de Galicia PLADIGA 2017". Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia.

OLIVEIRA, E., (2016): "La Prevención a la Escala del Paisaje para hacer frente a los Grandes Incendios Forestales. Análisis en el Alto Minho, Portugal". Trabajo Fin de Máster, Dir. Rosa Planelles. E.T.S.I. Montes, Forestal y del Medio Natural. (Universidad Politécnica de Madrid).

LÓPEZ IGLESIAS, E., (2018): "Desestructuración del medio rural e desorde do territorio: o pano de fondo do problema dos incendios forestais en Galicia" Coloquio Galaico-Portugués sobre Incendios Forestais. Unha nova xeración de lumes? Consello da Cultura Galega. Santiago de Compostela (A Coruña).

VEGA HIDALGO, J. A., (2015): "Nuevos retos y oportunidades de mejora en la lucha contra incendios forestales y sus consecuencias". Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencias Forestales, 39, pp. 73-95. Conferencias y Ponencias del 6.º Congreso Forestal Español.

SERRADA, R., (2000): "Apuntes de repoblaciones forestales". Fundación Conde Valle de Salazar. EUITF.

CASTELLNOU, M./ RIFÀ, A., (2007): "El modelo de extinción de incendios forestales catalán". WILDFIRE 2007 International Wildland Fire Conference (4rt : 2007: Sevilla, España.

JOHNSON, E. A., (1992): "Fire and Vegetation Dynamics: Studies from the North American Boreal Forest". Cambridge University Press, Cambridge, UK.

PIÑOL, J., CASTELLNOU, M. & BEVEN, K. J., (2007): "Conditioning uncertainty in ecological models: Assessing the impact of fire management strategies". *Ecol. Model.* 207, pp. 34-44.

LOEPFE, L., / RODRIGO A., / LLORET, F., (2012): "Two thresholds determine climatic control of forest-fire size in Europe". Published by Copernicus Publications on behalf of the European